



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 03 DIC 2024

Res. H. N.º 1827/24

Expte. N.º 4.553/2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Escuela de Antropología por la cual solicita una reserva de fondos a ser utilizado para el pago del servicio de brindis y agasajo para docentes jubilados de la Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido de reserva de fondos cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela ALVAREZ;

QUE la Escuela de Antropología, solicita un anticipo de fondos por la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$222.000,00)** para efectuar gastos preparativos a la organización del brindis y agasajo para docentes jubilados de la Escuela, a llevarse a cabo el día 13 de diciembre del cte. año y con designación de la Dra. Cristina SERAPIO como docente responsable de la rendición de cuentas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** un anticipo de fondos consistente en la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 (\$222.000,00)**, con cargo posterior rendición de cuentas para cubrir gastos relacionados con la organización del evento mencionado en el exordio a llevarse a cabo el día 13 de diciembre del cte. año .-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. Cristina Graciela SERAPIO DNI 24.697.948 como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes .-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE ANTROPOLOGIA (S. Sub Unidad 027.001.002)**". -

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa